

21 de enero de 2025

## CARTA CIRCULAR NÚM. 25-2 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Angelica Varela Llavona, PhD

Rectora

# DISTRIBUCIÓN Y RECIBO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026

El Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras dará inicio a su periodo de distribución y recibo de solicitudes de admisión para el año académico 2025-2026. La solicitud estará disponible de manera presencial y en línea en el siguiente enlace: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSevvirdfr2YvylzKnWyqq">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSevvirdfr2YvylzKnWyqq</a> E1NrJMbJ5uskY94qwc1VRA6 Ur7w/viewform?usp=header. El mismo estará disponible desde el 4 al 27 de febrero de 2025.

Fechas de distribución y recibo de solicitudes presencial	Horario
4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de febrero de 2025 *(días martes a jueves)	9:00 a.m 12:30 p.m. y 1:30 p.m 3:30 p.m.

Fechas para completar la solicitud en línea	Proceso para completar la solicitud en línea
El enlace abrirá desde el 4 al 27 de febrero de 2025	Durante el periodo establecido para la distribución de solicitudes, los interesados deben completar la misma en el siguiente enlace: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSdob77mgNkVGOnSNeo0aBlqNABSCmW15ZpnhFjOafL208PTiA/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSdob77mgNkVGOnSNeo0aBlqNABSCmW15ZpnhFjOafL208PTiA/viewform?usp=sf_link</a>
	<ul> <li>Deben enviar los requisitos de admisión al correo electrónico institucional del Centro: centro.desarrollopreescolar@upr.edu</li> <li>No se recibirán solicitudes fuera de la fecha establecida.</li> </ul>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Río Piedras Rectoría

PO Box 23305 San Juan, PR 00931-3305 Tels. 787-763-3930 787-764-0000, Ext. 83000 Fax 787-764-8799



#### Requisitos de admisión:

**Edad del niño en agosto 2025:** 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2025, 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses, no mas tarde del 31 de agosto de 2025, luego que se admitan los niños de mayor edad.

- <u>Ser empleado</u> a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Debe presentar:
  - 1. certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos. Indicar que el propósito es participar del proceso de admisión del Centro de Desarrollo Preescolar.
  - 2. certificado de nacimiento del niño/a (original y copia). El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificada la copia por personal del Centro Preescolar.
  - 3. Si es custodio legal del niño/a deberá presentar copia certificada de la designación judicial de custodia.
- <u>Abuelos</u>: Ser empleado activo del Recinto de Río Piedras y entregar:
  - 1. certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos.
  - 2. el certificado de nacimiento de su hijo/a en original y copia
  - 3. el certificado de nacimiento del nieto/a para el cual solicita admisión en original y copia. El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificada la copia por personal del Centro Preescolar.
- Estudiantes del Recinto de Río Piedras: deberán ser estudiantes regulares, nivel subgraduado mínimo 12 créditos, nivel graduado mínimo 8 créditos y presentar evidencia de:
  - 1. programa de clases oficial que certifique que la matrícula fue pagada.
  - 2. certificado de nacimiento del niño/a (original y copia). El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificada la copia por personal del Centro Preescolar. *Para recibir los servicios en agosto, deberá estar matriculado bajo las mismas condiciones.*

### • Comunidad externa:

- 1. Se admitirán, si haydisponibilidad , luego que se hayan evaluado las solicitudes y admisiones de la comunidad universitaria .
- 2. De no disponer de todos los espacios para los solicitantes, se utilizará el sistema de tómbola.

#### Proceso de distribución y recibo de solicitudes de admisión en los predios escolares:

- Se entregará una (1) solicitud por niño/a.
- Se entregarán únicamente en el horario establecido de 9:00 am 12:30 pm y de 1:30 3:30 pm.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Río Piedras Rectoría

PO Box 23305 San Juan, PR 00931-3305 Tels. 787-763-3930 787-764-0000, Ext. 83000 Fax 787-764-8799



### Orden de prioridad para la admisión:

- En primer lugar, se admitirán los hijos/as de empleados del Recinto de Río Piedras, con nombramiento permanente o probatorio a tiempo completo, que tengan entre 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 agosto de 2025. Luego, y sujeto a disponibilidad de espacio, se admitirán hijos de empleados con otros tipos de nombramiento a tarea completa que cumplan con los requisitos de edad antes establecidos. Sujeto a disponibilidad de espacio y luego de que se admitan los niños/as de mayor edad, se admitirán hijos/as de empleados elegibles que en agosto tengan desde 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses.
- En segundo lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los nietos de empleados del Recinto de Río Piedras a tiempo completo que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. El descuento de la mensualidad del Centro se hace al abuelo/a del niño/a. Se entregará una solicitud por nieto/a por empleado (un solo nieto/por empleado).
- En tercer lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los hijos/as de estudiantes regulares del Recinto de Río Piedras que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. Deberán ser estudiantes activos en el momento de solicitar y mientras reciban los servicios del Centro. Se entregará una solicitud por estudiante (un solo hijo/a por estudiante).
- En cuarto lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los niños de comunidad externa que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos.
   Cumplir con el pago de matrícula y mensualidad establecido.

Debe cumplimentar la solicitud oficial de admisión y haber enviado o entregado personalmente los documentos requeridos para la admisión en o antes del <u>4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de febrero de 2025.</u> Solo se entregarán y recibirán solicitudes en las fechas establecidas. La solicitud de admisión no es transferible.

Para más información puede escribirnos al correo electrónico <u>centro.desarrollopreescolar@upr.edu</u> o contactarnos al número directo 787-763-4844 ó a las extensiones 89075, 89076 y 89079.

Agradecemos su cooperación para que este proceso se lleve a cabo exitosamente.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Río Piedras Rectoría